

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE SOFTWARE EN EL PORTAL DE SOFTWARE ECUATORIANO
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a la aprobación del registro en el portal de software ecuatoriano (PSE), para lo cual deberá realizar la solicitud en línea al Ministerio de Infraestructura y Tecnología, cumpliendo con los requisitos de calificación, considerando que el software debe contener un alto componente de valor agregado ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	El Trámite esta dirigido a personas naturales y/o jurídicas que son proveedoras y/o generadoras de software con alto valor agregado ecuatoriano bajo las consideraciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 107. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Aprobación del Registro del Software Ecuatoriano en el PSE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Software con alto componente de valor agregado ecuatoriano • Solicitud en línea • Registro de Propiedad Intelectual expedido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) • Documento(s) con especificaciones técnicas y funcionales de la solución, con firma electrónica de responsabilidad.
¿Cómo hago el trámite?	• Presione el botón para "IR AL TRÁMITE EN LINEA" • Llene y envíe la solicitud utilizando el formulario digital, adjuntando los documentos solicitados • La información será revisada y se emitirán observaciones de ser el caso • El resultado será comunicado por correo electrónico Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite disponible en línea a través del portal <http://www.gob.ec>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gary Reyes
Correo Electrónico: gary.reyes@mintel.gob.ec
Teléfono: (+593 2) 2200-200 ext.1730

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	3
2026	07	0	3
2026	06	0	4
2026	05	0	1
2026	04	0	1
2026	03	0	0
2026	02	0	2
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	3
2025	09	0	4
2025	08	0	4
2025	07	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	2
2024	07	0	7
2024	06	0	3
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	3
2023	12	0	7
2023	11	0	2
2023	10	0	1
2023	09	0	5
2023	08	0	1
2023	07	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	2
2021	01	0	1
2020	12	0	3
2020	11	0	5